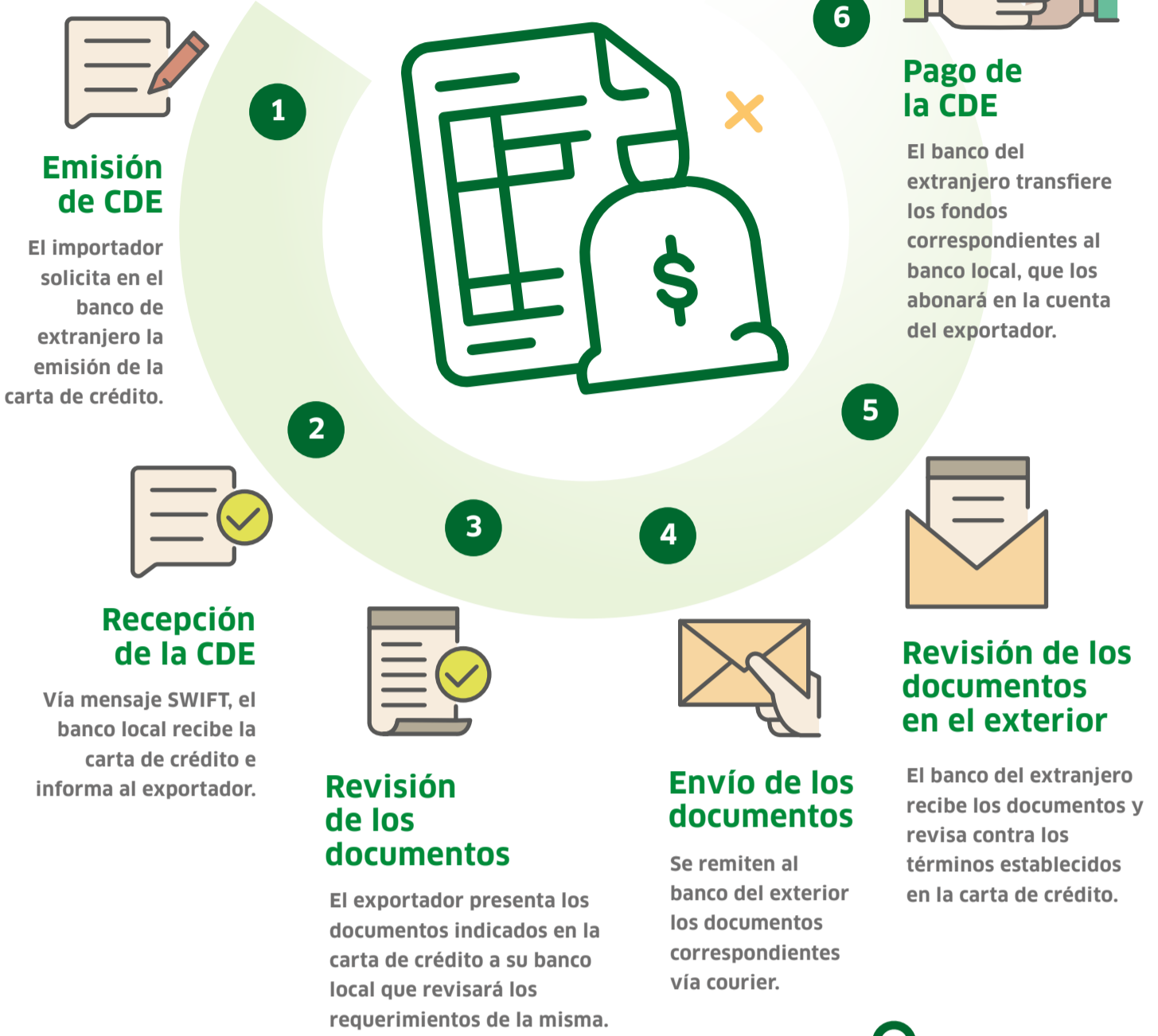


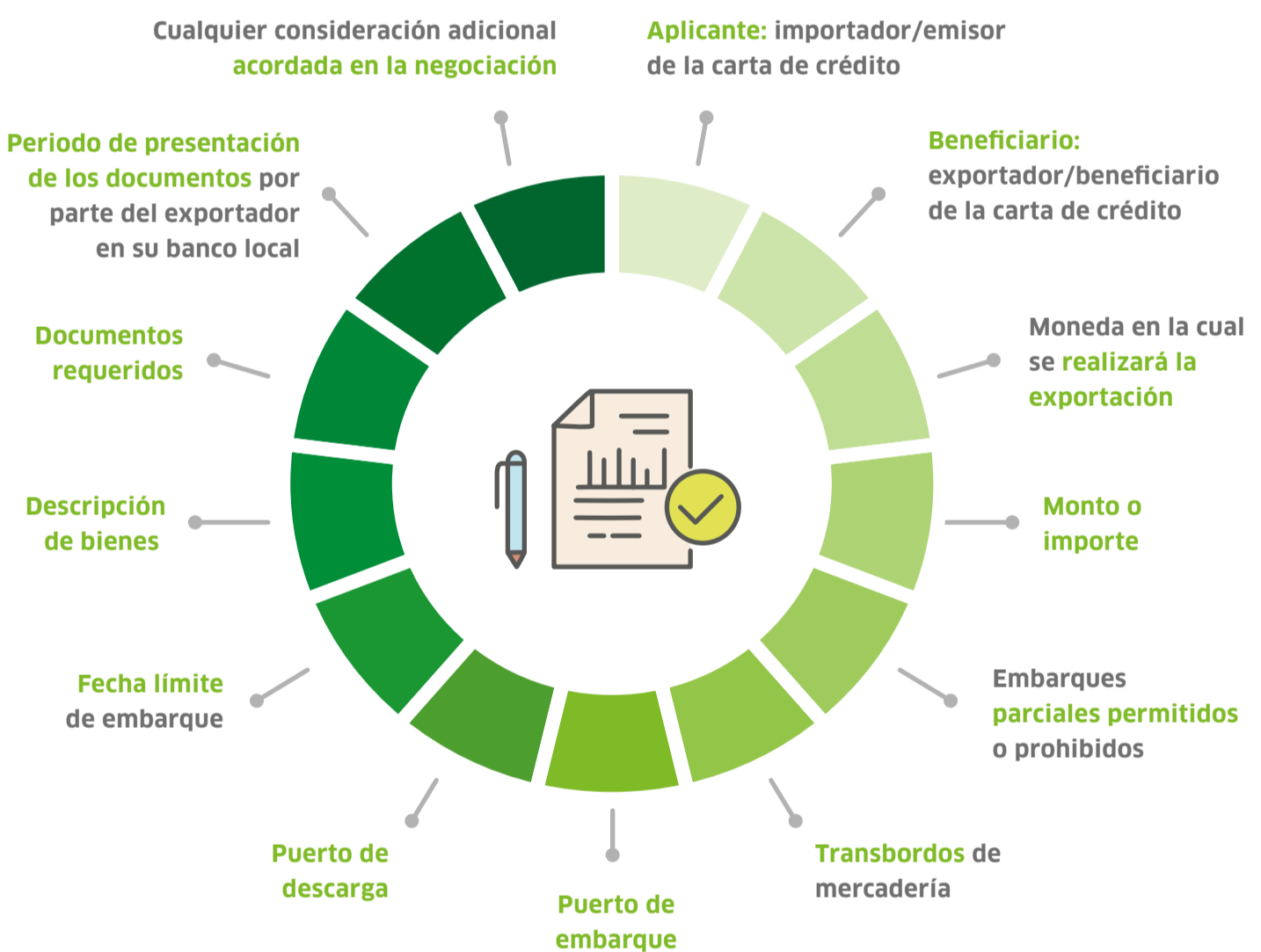
Cartas de crédito de exportación

Es un **medio de pago** por el que tanto exportador como importador plasman los acuerdos comerciales alcanzados en la negociación de la **compra/venta (exportación)**. Dada la falta de confianza entre las partes, el riesgo de crédito es asumido por el banco del importador, siempre que el exportador cumpla los términos indicados en la **carta de crédito ante su banco local**.

Procesos



Datos requeridos para la operación



Puntos a considerar

- El exportador debe procurar poder cumplir con los términos de la carta de crédito, tanto documentarios como de tiempo.
- La documentación a presentar debe revisarse contra lo indicado en la carta de crédito, a fin de evitar demoras y sobrecostos.

Costos (Información referencial)

- Recepción/aviso de la carta de crédito (min USD 80)
- Revisión de documentos (porcentaje del valor de los documentos presentados - min USD 80)
- Los cobros de mensajes SWIFT o comisiones administrativas dependerán de la operativa en cada caso, indicada por cada entidad financiera.
- Pago (aplicado por cada banco según su tarifario)

www.promperu.gob.pe